AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 009-2021

EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 009 de 2021 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, ELEMENTOS DE OFICINA, SUMINISTROS DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA.

1. **Nombre y Dirección.** Alcaldía de El Espinal - Tolima, Palacio Municipal ubicado en la Carrera 6 # 8-07 El Espinal, Tolima.

2. **Dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.** La entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, a través de la plataforma electrónica SECOP II donde deberán presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación por medio de esta plataforma.

3. **Objeto del contrato a celebrar.** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, ELEMENTOS DE OFICINA, SUMINISTROS DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA.

4. **La modalidad de selección del contratista.** En virtud de lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2 literal b) del numeral 2, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

5. **El plazo estimado del contrato.** El plazo para la ejecución del contrato será de SEIS MESES, contado a partir de la fecha del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el perfeccionamiento y legalización del mismo.

6. **La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.** La fecha límite y la forma para la presentación de la propuesta será la definida en el cronograma establecido en el acto administrativo de apertura y el pliego de condiciones definitivo.

7. **El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.** el valor del proceso será de

DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/C $220.000.000, respaldados con los certificados de Disponibilidad Presupuestal:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°2021000232 de Fecha 13/04/2021, Rubro 2.1.2.02 por valor de $100.000.000 Nombre: OTROS BIENES TRANSPORTABLES (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) MATERIALES Y SUMINISTROS. Fuente: 01.003 de los cuales para el presente proceso de contratación se afectará la totalidad de CIEN MILLONES DE PESOS M/C $100.000.000.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°2021000233 de Fecha 13/04/2021, Rubro 2.1.2.02 por valor de $100.000.000 Nombre: OTROS BIENES TRANSPORTABLES (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) MATERIALES Y SUMINISTROS. Fuente: 01.003 de los cuales para el presente proceso de contratación se afectará la totalidad de CIEN MILLONES DE PESOS M/C $100.000.000.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2021000304 de Fecha 04/05/2021, Rubro 2.3.2.02 por valor de $20.000.000 de los cuales para el presente proceso de contratación se afectará la totalidad de VEINTE MILLONES DE PESOS M/C $20.000.000.

8. La contratación NO está cobijada por un Acuerdo Comercial. Revisado el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia, esta contratación NO está cubierta bajo las obligaciones de Acuerdo Comerciales Internacionales Vigentes.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme. En virtud de la expedición de la Ley 2069 de 2020 este proceso NO es susceptible de limitación a Mipyme.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación. De conformidad con las necesidades de la entidad, se considera que las condiciones mínimas (requisitos habilitantes) que deberán acreditar los proponentes serán la capacidad jurídica, financiera y técnica. Estos requisitos serán verificables por los integrantes del respectivo Comité, analizando si los proponentes cumplen o no con los requisitos y especificaciones exigidos por la entidad.

Asimismo, los proponentes deberán verificar lo siguiente:

a. Verificar que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad generales, ni específicas, así como prohibiciones para contratar, de conformidad con lo dispuesto en la Leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables.

b. Examinar rigurosamente el contenido del presente documento y los demás que hacen parte de la presente selección objetiva, y de las normas que regulan y reglamentan la Contratación Administrativa con Entidades del Estado (Leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones).

c. Adelantar oportunamente, los trámites tendientes a la obtención de los

documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contengan la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en la presente Convocatoria.

d. Examinar que la de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en esta Convocatoria.

e. Suministrar la información requerida en esta Convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales.

f. Diligenciar totalmente los formatos anexos al presente proceso de Selección Objetiva.

g. Analizar en su integridad, detenidamente, el contenido de los pliegos de condiciones.

h. Presentar la oferta en original, marcada con el nombre completo, dirección y teléfono del proponente con el correspondiente índice y debidamente foliadas. El proponente será responsable por los datos, informes, documentos y resultados que suministre durante el proceso de selección, así como de aquellos que entregue durante la ejecución del contrato, si es seleccionado.

i. Todos los gastos en que incurra el proponente con ocasión de la preparación y presentación de la propuesta, correrán por su cuenta.

j. LA ALCALDIA, se reserva el derecho de solicitar aclaraciones y documentación, en condiciones de igualdad para todos los proponentes sobre los requisitos que no afecten los factores de ponderación de las ofertas (asignación del puntaje).

k. No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal y sólo serán tenidas en cuenta en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía la información que se suministre por escrito.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación. En este proceso no hay lugar a Precalificación por la modalidad de contratación.

12. Cronograma del Proceso.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos, Aviso y Proyecto de Pliego de Condiciones.	21 de mayo de 2021	Página Web SECOP II
Plazo para realizar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 21 de mayo hasta el 28 de mayo de 2021	PLATAFORMA SECOP II

Respuesta a observaciones	2 de junio de 2021	PLATAFORMA SECOP II
Publicación del Acto de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivos	4 de junio de 2021	PLATAFORMA SECOP II
Plazo de Manifestación de Interés	8, 9 y 10 de junio de 2021	PLATAFORMA SECOP II
Plazo para Presentar Propuestas y Cierre del Proceso	Hasta el 16 de junio de 2021 a las 10:00 a.m.	PLATAFORMA SECOP II
Apertura de Propuestas	16 de junio de 2021 a las 3:00 p.m.	PLATAFORMA SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes, Evaluación de las propuestas y Elaboración del informe de evaluación.	16 y 17 de junio de 2021	Oficina Dirección Administrativa de Contratación, Piso 2 Edificio Municipal de El Espinal.
Publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación	18 de junio de 2021	PLATAFORMA SECOP II

CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN & FIRMEZA
Carrera 6 Nº 8-07 Palacio Municipal de Espinal- Tolima. Teléfono: (8) 2390314, Código Postal: 733520
gobierno@elespinal-tolima.gov.co - contactenos@elespinal-tolima.gov.co

Presentación de Observaciones del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación	El 21, 22 y 23 de junio de 2021	PLATAFORMA SECOP II
Respuesta a las Observaciones	25 de junio de 2021	PLATAFORMA SECOP II
Acto administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	25 de junio de 2021	PLATAFORMA SECOP II
Suscripción y Legalización del Contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación	Oficina Dirección Administrativa de Contratación, Piso 2 Edificio Municipal de El Espinal.

NOTA 1: Las fechas señaladas en este numeral son de carácter informativo.

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso. A partir de la fecha señalada en el cronograma, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los estudios previos, serán puestos a disposición para ser consultados en la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co De igual forma a partir de dicha fecha y de conformidad con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.2.1.4., durante el termino de cinco (5) días hábiles, los interesados pueden hacer comentarios, presentar observaciones o solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales serán publicadas en las páginas web antes relacionadas, junto con el documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las mismas.

ORIGINAL FIRMADO
EFREY BOCANEGRA ORTIZ
Secretario de Hacienda, Delegado para la contratación del Municipio
Ordenador del Gasto

Revisó: José Luis Rodríguez – Director de Contratación
Vo.Bo. Juan Pablo Suarez – Asesor Jurídico Contratación

CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN & FIRMEZA
Carrera 6 Nº 8-07 Palacio Municipal de Espinal- Tolima. Teléfono: (8) 2390314, Código Postal: 733520
gobierno@elespinal-tolima.gov.co - contactenos@elespinal-tolima.gov.co